



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017148/2010, por el cual el PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS FINANCIEROS Y H. CONSEJO DIRECTIVO solicita se deje sin efecto la Resolución N° 35 - HCD - 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 35 - HCD - 2009 se asignan fondos a los estudiantes Sr. Juan Pablo VERASAY y Sr. Fernando RODRIGUEZ BRIZUELA que deberían desempeñarse como Tutores en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (P.R.O.M.E.I), Subproyecto "Ciclos Generales de Conocimientos Básicos";

Lo informado por el Ing. Ernesto E. AMBROGGIO, Director de la Escuela INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN a fs 03 vta, en cuanto a que los alumnos no cumplieron la función de tutores durante el año 2009;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 35 -HCD- 2009, por la que se designan a los estudiantes Sr. Juan Pablo VERASAY y Sr. Fernando RODRIGUEZ BRIZUELA para desempeñar funciones de TUTORES ALUMNOS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, a la Escuela de Ingeniería Electrónica y Computación, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALFONSO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 532 - H.C.D. - 2010.-

Vpr/
[Firma]